

que se detengan porque en absençia suya no se de conclusion en ellas, lo qual vos terno en mucho serviçio.

De la villa de Tordesillas, a veynte dias de febrero de setenta y seys años.

Yo la Reyna. Por mandado de la reyna. Alfonso de Avila.

63

1476, Marzo, 2. Tordesillas. Reina Isabel explicando la victoria del rey Fernando contra el rey de Portugal, cerca de la ciudad de Toro. (Sigue la carta del rey don Fernando al concejo de Murcia. Notificando la victoria que había obtenido contra los portugueses en Toro); (A.M.M.; C.R. 1453-1478; fol. 245r-v, 246r.; A.M.M.; Leg. 4272/17; publicado por: Torres Fontes, J.: *D. Pedro Fajardo ...* págs. 274-277).

La Reyna

Conçejo, alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia.

Fago vos saber que en esa ora me llevo una nueva, como ayer, viernes primero de este mes, el adversario de Portugal con la gente que tenía çerca de la puente, se levanto y luego el rey mi señor salio tras de el con la gente que su señoria tenia en Çamora, alcançole una legua e media de Toro, ora e media antes que anocheçiese, y los portugueses como se vieron aquexados del rey mi señor e de sus gentes, ovieron de tornar para pelear y pelearon batalla canpal, la qual con la graçia de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre, el rey nuestro señor vençio, y fue desbaratado el dicho adversario y las gentes, en que murieron muchos portugueses y los otros que quedaron se retraxeron, fuyendo de Toro, y el rey nuestro señor quedo en el canpo, yendo en el alcançe fasta Toro.

Fago vos lo saber con Juan Romero, mi criado, porque de ello dedes muchas graçias a Nuestro Señor como por tan maravillosa cosa se le deve dar e ayays el plazer e consolacion que de ello de razon deveys.

De Tordesillas, a dos dias de março de setenta e seys.

Yo la Reyna. Por mandado de la reyna. Ferrand Alvarez

De eso mismo

Don Fernando por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Seçilia, de Toledo, de Portugal, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Aljeziras, de Gibraltar e de la provinçia Guipuzca; prinçipe de Aragon, señor de Vizcaya e de Molina. A vos, el conçejo, justiçias, regidores, cavalleros,



escuderos, ofiçiales e omes buenos de la muy noble çibdad de Murçia; salud e graçia.

Bien aveis sabido como mi adversario de Portugal despues que llevo su fijo a la çibdad de Toro con la mas gente de cavallo e de pie que de Po[r]tugal pudo traer, conoçiendo que sin batalla podia socorrer la fortaleza de esta çibdad de Çamora que yo tengo çercada con la mucha e buena gente que conmigo esta, aunque publicava que la venia a socorrer por la parte que no tiene ribera que ge lo pudieran estorvar, vino con todas sus gentes un dia del mes pasado a las tres oras despues de media noche e llevo de la otra parte de la puente de esta çibdad, y en la misma ora fizo poner mantas fuertes que traian fechas; detras de ellas asento toda su artilleria, con la qual començaron luego a tirar a la puerta de la dicha puente e lo continuaron de noche e de dia en tanto que alli estovieron, en tal manera que no pudieron salir mis gentes por no aver otra salida para donde ellos estavan, salvo la puerta de la dicha puente.

El rio, iva tan creçido que en el no se fallava vado alguno, e asy estovo en aquel arraval y en el monesterio de Sant Françisco diez o doze dias, donde continuadamente de algunas gentes mias que quedaron atajadas de la parte de la puente donde ellos estavan, reçibian asaz daños, e asi mismo de tiros de polvora que les tiravan de esta çibdad; e porque mi voluntad era de salir a pelear con el dicho mi adversario de Portugal e su fijo con sus gentes, acorde de mandar fazer çiertas minas e puertas a los lados del baluarte que esta al lado de la dicha puerta por donde mas presto pudiesen sallir las dichas mis gentes, e creese que como el dicho mi adversario e su fijo e los que con el estavan syntieron que las dichas salidas se fazian e se avrian de abrir las puertas de ellas, ayer viernes en la noche, que fue primero dia de este mes de março, acordaron ese mismo dia de cargar su fardaje antes que amanesciese, e venido el dia, se partieron del dicho arraval e fueron a la villa de Toro, e luego como se conoçio que ellos partian, acorde de salir a pelear con ellos, e como la salida de la dicha puente se estrecha e las dichas minas e puertas que yo avia mandado fazer aun no estavan abiertas, tardaron las dichas mis gentes de salir al canpo, de manera que el dicho mi adversario ovo logar de se alongar de esta çibdad por dos leguas o mas, antes que toda mi gente fuese salida. E como yo me falle en el canpo con el reverendisimo cardenal de España, mi muy caro e muy amado primo, e con el duque de Alva, marques de Coria, mi primo e el almirante de Castilla e conde don Enrique Enriquez, mis tios y con otros cavalleros que conmigo estavan acorde de dexar alguna parte de mis gentes en las estançias contra la fortaleza de esta dicha çibdad, e yo yr en persona con los duques, grandes e cavalleros e otras mis gentes acorde de ir en pos del dicho mi adversario con la mayor presa que pude, pero el aquexo tanto su camino que no lo pudieron detener algunas de mis gentes que para ello ivan por mi mandado pegados con el, ni los podimos alcançar fasta una legua de Toro, en un canpo que se llama Pelea Gonçalez, entre Sant Miguel de Quiros e la dicha çibdad de Toro, a vista de la dicha çibdad de Toro, y en el seguimiento del fueron destrozados setenta cavallos suyos e tomado parte de su fardaje, y viendo que ya no podian entrar en la puente de la dicha çibdad con sus gentes sin ser destrozados, acordo de me



esperar. Y alli se juntaron al duque de Guimaranes, e los condes de Villa Real e de Piñuela e al fijo de Juan de Ulloa, e todas las otras gentes de cavallo e de pie que avia dexado en guarda de la dicha çibdad de Toro, y ordenada su batalla puso en la delantera de ellos sus zebrantas e espingardas, e como quier que muchos cavalleros que conmigo estavan eran de parecer que yo no devia dar la batalla por las muchas aventajas que el dicho mi adversario tenia para ello, e asy porque en la verdad era mas gente en numero que la que conmigo estavan, porque mis gentes ivan cansadas y la mayor parte del peonaje que conmigo salio se avia quedado en el camino por la grand priesa que llevamos por alcançarlos, e por no llevar conmigo artelleria alguna, era ya casi puesto el sol y estava tan çerca de la dicha çibdad de Toro, donde el e sus gentes se podian recoger sin mucho daño puesto que fuesen vençidos, pero yo, con acuerdo de los dichos grandes, confiando en la justiçia que yo e la serenissima reyna, mi muy cara e muy amada muger tenemos a estos nuestros regnos, en la misericordia de Dios Nuestro Señor e de su bendita madre e con ayuda del apostol Santiago, patron e caudillo de las Españas, delibere de le dar la batalla. Y poniendolo en obra, peleamos con el e con sus gentes, y plogo a Dios Nuestro Señor de me dar la vitoria, e desbaratada su batalla real, la primera donde fue derrocado, y tomando su pendon de las armas reales y muerto el alferez y tomando las mas de las otras banderas, e asy fue fuyendo, e grand parte de mis gentes en su alcançe, fasta la puerta de la dicha çibdad de Toro, donde fueron presos y muertos muchos prinçipales del dicho mi adversario y del su fijo y del dicho reyno de Portugal, y otros muchos afogados en el rio, e de tal manera se siguió el alcançe que muchas de mis gentes llegaron fasta la puerta de la dicha puente enbueルトos con ellos, tanto que alli junto con la dicha puente fue preso el dicho conde don Enrique e otros dos o tres escuderos, e yo con los dichos grandes e cavalleros, que como yo se fallaron en la batalla, estovimos en el canpo por espaçio de tres oras recojiendo el canpo e asy mismo volvia con vitoria e mucha alegria a esta çibdad de Çamora, donde llegue a la una despues de la media noche. Lo qual acorde de vos fazer saber por el plazer que soy çierto de ello avreis, e porque fagays graçias e loores a Dios Nuestro Señor e a la bienaventurada Madre suya, por la vitoria que le plogo, de me dar en esta batalla, mostrando e manifestando su justiçia. Y la fortaleza de esta çibdad esta puesta en tan gra[n]d estrecho e derribada parte de los muros de ella, de manera que se no puede mucho de tener.

Dada en la muy noble y leal çibdad de Çamora, a dos dias del mes de março, año del nascimiento del Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e seys años.

Yo el Rey. Yo Gaspar de Ariño, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrevir por su mandado, e en las espaldas de la dicha carta estan escritos estos nonbres. Registrada. Alfonso de Mesa, chançeller.

